Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 311
SANTA FE, 14 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000425/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de la publicidad oficial de la Licitación Pública Nro 04/2023 de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, la publicidad facturada corresponde a la Licitación Pública Nro. 04/23, realizada por este Ministerio para la renovación de los productos Cellebrite para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación;

Que, para las Licitaciones Públicas la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado Nro. 12.510 estipula, como mínimo, un día de publicidad en un diario de amplia circulación;

Que, la publicación cuyo reconocimiento se propicia, se realizó a través de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gestión Pública, en el "Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L.", medio que cuenta con tarifa aprobada;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.185, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de

Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

Que, la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129° de la Ley N° 12.510.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 25.041,54) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Reconócese la publicidad realizada durante un (1) día, en el "Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L.", C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 25.041,54) , correspondientes a la publicidad de la Licitación Pública Nro. 04/2023.

Artículo 3°: Impútese el total de la gestión a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VIRANIGUEN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *55* Fecha de registro: 12/09/2023 Fecha de terminación: 12/09/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000425-3 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habiitación de partida para pago de Publicación Lic. Pca. N° 4 de 2023 - OP 8926 de 2023 - Diario el Litoral SRL

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	25.041,54	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	25.041,54	No	No

Totales

Ampliación: **25.041,54** Reducción: **25.041,54** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración - Cont. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación